



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Lunes, 30 de julio de 1979

Núm. 171

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 6.384

Comisaría de Aguas del Ebro

El Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza) es titular, por Orden ministerial de 16 de diciembre de 1940, de una concesión de 20 litros por segundo de aguas del río Queiles, con destino al abastecimiento de la ciudad, y al presente viene a solicitar la ampliación hasta el caudal de 51'92 litros por segundo, con destino a igual fin.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Novallas (Zaragoza) solicita igualmente la concesión de un aprovechamiento de 2'80 litros por segundo de aguas públicas derivadas del río Queiles, con destino al abastecimiento de su población.

Ambas peticiones tienen en común el punto único de toma, el cual se sitúa en la cámara de carga del salto de la central «Los Fayos», de la antigua «Electra Turiaso», S. A. (hoy día «Fuerzas Eléctricas de Navarra»), ubicada en término municipal de Los Fayos (Zaragoza), con lo que el caudal total a derivar en dicho punto para los fines expuestos será de 51'92 más 2'80, lo que hacen 54'72 litros por segundo.

Se aporta también el titulado proyecto de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento de Tarazona, Novallas, Vera de Moncayo y Luesia (Zaragoza), suscrito por el Ingeniero de Caminos don Hermenegildo Coarasa Pérez, en Zaragoza y marzo de 1970, que, aprobado definitivamente por la Dirección General de Obras Hidráulicas el 11 de abril de 1973, fue objeto en su día de la correspondiente información pública y de las obras relativas a ambas peticiones, ejecutadas por la Confederación Hidrográfica del Ebro, las cuales someramente se describen, y consisten en una captación

o toma única en el punto ya definido, del que arranca la tubería maestra de conducción, de 350 milímetros de diámetro, que en unos 6 kilómetros de trazado en planta llega hasta un nuevo depósito regulador de 3.300 metros cúbicos de capacidad, ubicado junto al depósito actual de Tarazona; la derivación para Novallas se sitúa poco antes del final de la tubería maestra antes indicada, dando origen a la conducción de Novallas, que, con tubería de 80 milímetros de diámetro y unos 7'800 kilómetros de recorrido, termina en otro depósito regulador de 240 metros cúbicos de capacidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados, tanto por la concesión como por las obras, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en las que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 17 de julio de 1979. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 6.316

Don Benito Tomey Ostariz, mayor de edad y domiciliado en Sagrado Corazón, núm. 3, en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para extraer 9.990 metros cúbicos de áridos de cauce público, de la zona que se describe a continuación:

Término municipal: Alpartir (Zaragoza).
Paraje o lugar: Aguas arriba y aguas abajo del camino de la Cantera a Algueceras.

Río: Alpartir.

Dichos áridos pretende destinarlos a la venta, proponiendo unas tarifas cuyos precios máximos se relacionan seguidamente:

Mezcla: 80 pesetas metro cúbico.

Grava: 80 pesetas metro cúbico.

Arena: 100 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante el Ayuntamiento del municipio afectado, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o del día en que se inicia la exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, respectivamente. Durante este plazo estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 12 de julio de 1979. — El Comisario Jefe, J. I. Bodega.

Núm. 6.317

El señor Presidente del Sindicato de Riegos de Arándiga (Zaragoza) solicita autorización para reparar el azud de la acequia Begenique, sobre el río Isuela, sustituyendo el actual entramado por otro de obra fija, consistente en un muro de gaviones de unos 18 metros de longitud y 0,60 metros de altura, para coronar a la misma altura del cajero de la acequia Bagenique en su origen, sobre la margen izquierda del río.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente; plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las

horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 9 de julio de 1979. — El Comisario Jefe; José I. Bodega.

Núm. 6.311

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo caseta rural, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Sociedad Agraria de Transformación núm. 18.387.

Domicilio: Fuentes de Ebro (avenida del Generalísimo, 14).

Referencia: AT 113-79.

Emplazamiento: Fuentes de Ebro (finca «La Corona»).

Potencia y tensiones: 630 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificación de la finca en la que se instala.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 30 KV y 654 metros de longitud.

Presupuesto: 1.932.009 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 9 de julio de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.312

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo caseta rural, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Hormiquinto», S. A.

Domicilio: Quinto de Ebro (carretera Castellón, kilómetro 39'100).

Referencia: AT 112-79.

Emplazamiento: Quinto de Ebro (carretera Castellón, kilómetro 39'100).

Potencia y tensiones: 200 KVA, de 15-10-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para la planta de hormigonado de la petionaria.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10-15 KV y 497 metros de longitud, que arrancará de la línea Quinto de Ebro-Bonastre.

Presupuesto: 944.772 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en

el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 9 de julio de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.314

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo intemperie, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 110-79.

Emplazamiento: Término municipal de Garrapinillos, entre el casco de la población y la finca «Torre de Oria».

Potencia y tensiones: 100 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a un grupo de veinte chalets.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 25 metros, que arrancará de la línea ET Garrapinillos a ET «Torre de Oria».

Presupuesto: 1.277.254 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 9 de julio de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.315

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo intemperie, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Española de Placas de Yeso», S. A.

Domicilio: Quinto de Ebro.

Referencia: AT 108-79.

Emplazamiento: Quinto de Ebro.

Potencia y tensiones: 2.500+200 KVA, de 45-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la fábrica de la petionaria.

Presupuesto: 1.141.500 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 9 de julio de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.313

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 250 KV y su acometida a 10 KV, en Cadrete (AT 16-79).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Panificadora Luisa», S. L. (polígono industrial «Agrinasa», nave 36, en carretera de Valencia, kilómetro 10,300, Cadrete), para estación transformadora de tipo interior y su acometida, situada en término municipal de Cadrete (polígono industrial «Agrinasa», nave 36), destinada a suministro eléctrico de la fábrica de pan de la petionaria, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Mariano D. Moreno Castillo, con presupuesto de ejecución de 730.420 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Potencia: 250 KVA.

Tensión: 10-15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Interior, montado a un local independiente, con cinco celdas metálicas y el siguiente aparellaje:

Celda de entrada, con un seccionador tripolar para 400 A y 24 KV.

Celda de protección, con tres autovalvulas para 5 KV y 18 KV; un interruptor tripolar automático para 400 A y 24 KV, y tres cartuchos fusibles para 45 A.

Celda de transformación, con un transformador trifásico de 250 KVA, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Celda de baja tensión: Línea eléctrica trifásica, subterránea, simple circuito, a 10 KV, que arrancará de la ET núm. 3 del polígono «Agrinasa» y estará formada por tres conductores de Cu, de 1 x 50 milímetros cuadrados, de 12-20 KV.

Zaragoza, 9 de julio de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.310

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente electrificación de Orcajo, Balconchán, Santed, Las Cuerlas, Gallocanta, Berruoco, Used, Torralba de los Frailes y Aldehuela de Liestos, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).
Referencia: AT 114-79.

Emplazamiento: Daroca, Orcajo, Balconchán, Santed, Las Cuerlas, Gallocanta, Berruoco, Used, Torralba de los Frailes y Aldehuela de Liestos.

Las instalaciones proyectadas son las siguientes:

A) Líneas eléctricas aéreas de AT a 15 KV:

1.ª Línea Daroca-Aldehuela de Liestos (27.744 metros), que arrancará de la ETD de Daroca y tendrá las siguientes derivaciones:

Del apoyo 24 a la ET Orcajo (934,07 metros).

Del apoyo 30 a la ET Balconchán (75,18 metros).

Del apoyo 106 a la ET número 1 de Used (565,19 metros).

Del apoyo 113 a la ET número 2 de Used (245,77 metros).

2.ª Línea a ET Las Cuerlas (11.089,88 metros), que arrancará del apoyo 81 de la línea Daroca-Aldehuela de Liestos y tendrá las siguientes derivaciones:

Del apoyo 22 a la ET Santed (73,88 metros).

3.ª Línea a ET Berruoco (5.214,95 metros), que arrancará del apoyo 59 de la línea a Las Cuerlas y tendrá la siguiente derivación:

Del apoyo 56 a la ET Gallocanta (31,29 metros).

B) Estaciones transformadoras de tipo intemperie, sobre dos apoyos de hormigón, de 15-0,380-0,220 KV.

1.ª ET de Orcajo, con un transformador trifásico de 50 KVA.

2.ª ET de Balconchán, con un transformador trifásico de 25 KVA.

3.ª ET de Santed, con un transformador trifásico de 50 KVA.

4.ª ET de Las Cuerlas, con un transformador trifásico de 100 KVA.

5.ª ET de Gallocanta, con un transformador trifásico de 100 KVA.

6.ª ET a Berruoco, con un transformador trifásico de 25 KVA.

7.ª ET de Torralba de los Frailes, con un transformador trifásico de 100 KVA.

8.ª ET de Aldehuela de Liestos, con un transformador trifásico de 50 KVA.

C) Estación transformadora de tipo caseta, de 15-0,380-0,220 KV.

Dos ET en Used, cada una con un transformador trifásico de 200 KVA.

D) Redes de baja tensión, a 380-220 voltios, con tres conductores y neutro, que se construirán con cable trenzado sobre apoyos de madera creosotada y hormigón, líneas repartidoras compuestas de cable trenzado grapeadas por las fachadas y acometidas en Orcajo, Balconchán, Santed, Las Cuerlas, Gallocanta, Berruoco, Torralba de los Frailes y Aldehuela de Liestos.

Finalidad de la instalación: Electrificar las localidades mencionadas de la comarca de Daroca.

Presupuesto: 62.287.322 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 10 de julio de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.356

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 10.049 de 1979, que se tramitan en esta Magistratura, seguidos a instancia de don Germán Lerma Pérez, contra el Instituto Nacional de Previsión, en reclamación por prestaciones ILT, con fecha 9 de julio de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase el anterior escrito a los autos de su razón; se tiene por ampliada la presente demanda contra la empresa «Leopoldo Abadía Forniés», S. A.; cítese a la misma para el próximo día 27 de septiembre, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, por medio de edicto que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia, dado su ignorado paradero».

Y encontrándose la demandada «Leopoldo Abadía Forniés», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 9 de julio de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.357

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 12.271 de 1979, que se tramitan en esta Magistratura, seguidos a instancia de don Raúl Villa Palacín, contra don José-Luis Bosque Sebastián, en reclamación por despido, con fecha 6 de julio de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda, en reclamación por despido, formulada a instancia de Raúl Villa Palacín, contra José-Luis Bosque Sebastián, regístrense y fórmense autos.

Se señala el próximo día 9 de agosto de 1979, a las once treinta horas de su mañana, para la celebración, en única convocatoria, de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de pruebas de que intenten valerse.

Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes».

Y encontrándose el demandado José-Luis Bosque Sebastián en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 6 de julio de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.358

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 12.936 de 1979, que se tramitan en esta Magistratura, seguidos a instancia de don Angel Nolasco Lejido, contra don Francisco Arroyo Roldán, en reclamación por despido, con fecha 10 de julio de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada a instancia de Angel Nolasco Lejido, contra Francisco Arroyo Roldán, regístrense y fórmense autos.

Se señala el próximo día 20 de agosto de 1979, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración, en única convocatoria, de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes».

Y encontrándose el demandado Francisco Arroyo Roldán en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 10 de julio de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.351

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo los números 2.125-2.126 de 1979, seguidos a instancia de Julio Oller Pablo y otro, contra «Inco-bil», S. L., sobre cantidad, con fecha 26 de junio de 1979 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando las demandas acumuladas interpuestas por don Julio Oller Pablo y don Ricardo Martínez Olivera, sobre salarios, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga a los actores las siguientes cantidades: 108.500 pesetas a don Julio Oller Pablo y 210.000 pesetas a don Ricardo Martínez Olivera, y a cada uno de ellos el 10 por 100 de dichas cantidades, en concepto de indemnización por demora».

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia a la empresa «Inco-bil», S. L.

En Zaragoza a 9 de julio de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

(Continúa en la pág. 1630.)

ANUNCIO PARA NOTIFICACIONES

De conformidad con los artículos 89-4 y 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de noviembre de 1959, por aparecer como desconfiados en el domicilio consignado en los respectivos expedientes para oír notificaciones, se comunica a los contribuyentes por Arbitrio de Plus Valía, las liquidaciones que a continuación se expresan, sobre las que ha recaído aprobación definitiva de la cuota que les corresponde por transmisión de las fincas que respectivamente se indican, cuyas cantidades deberán satisfacer en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El nombre de los contribuyentes, fincas transmitidas, liquidaciones y cuotas respectivas son los siguientes:

Número declaración	CONTRIBUYENTE	P I N C A	Valor final	Valor inicial	Deducciones	Base del Arbitrio	Tipo aplicable %	CUOTA TOTAL
164.989-4043	Angel Ibáñez Pimilla	Barcelona, 90	158.200,—	1.017,—	1.633,—	155.550,—	18	2.800,—
164.990-4043	Angel Ibáñez Pimilla	Barcelona, 86	585.805,—	3.765,—	6.046,—	575.994,—	18	10.368,—
165.000-4043	«Construc. Fco. Barseló», S. A.	Santa Teresa de Jesús, 31	1.852.575,—	98.804,—	23.466,—	1.730.305,—	20	34.606,—
170.567-4043	Luis Martínez Melendo	Manuel Lacruz, 24	363.000,—	3.025,—	3.781,—	356.194,—	18	7.693,—
191.837-4044	Angel Arnés Gabás	C. R. «Terrazas de Cuéllar»	13.563.540,—	10.926.185,—	681.944,—	1.955.411,—	13	3.608,—
192.066-4044	Vicente J. Domínguez Valero	Paraiso, 26	92.500,—	3.330,—	1.092,—	88.078,—	18	15.854,—
197.613-3920	Bondad González Benedit	Prof. calle Galicia, sin número	561.469,—	70.184,—	9.124,—	482.161,—	20	595,—
197.630-3920	Hermanos de la Puente Garrijo	De la Iglesia, 8	150.000,—	1.800,—	1.590,—	146.610,—	3,70	377,—
198.630-3956	Maria-Carmen Marco Jodar	Paseo María Agustín, 59	22.500,—	1.800,—	315,—	20.385,—	3,70	377,—
198.722-3956	Pilar Tomás Camardiel	Millán Araya, 54	12.244.000,—	4.897.600,—	367.320,—	6.979.080,—	20	3.372,—
199.270-3970	Hermanos Velilla Picazo	García Galdeano, 11	2.880.000,—	1.440.000,—	100.800,—	1.339.200,—	18	6.845,—
199.270-3970	Hermanos Velilla Picazo	García Galdeano, 11	3.732.000,—	1.86.600,—	46.650,—	3.498.750,—	6,18	12.087,—
199.342-4044	Carmen Sanz Gil y otros	Royo, 24	3.720.000,—	1.86.600,—	46.650,—	3.498.750,—	1/2 del 11,18	13.749,—
202.167-4023	Manuel Martínez Berné	Paseo de la Ribera, 7	15.702.170,—	8.478.926,—	580.968,—	102.300,—	207	207,—
202.475-4023	Jesús C. Solís Muñoz	Paseo de la Ribera, 7	15.702.170,—	8.478.926,—	580.968,—	6.642.276,—	16	4.123,—
202.760-4023	Darío Villar Borono y otro	C/ sin nombre-Vía Hispan, 81	15.702.170,—	9.247.000,—	330.250,—	6.642.276,—	16	4.367,—
203.500-4005	Carlos Benuzarte Ramírez	García Arista, 7-9	15.702.170,—	8.478.926,—	580.968,—	4.168.995,—	16	4.166,—
203.502-4005	Angel Gallego Cortés	Vía Hispanidad, sin número	77.721.435,—	67.829.616,—	4.168.995,—	5.723.124,—	13	76,—
203.503-4005	Marina Sanniguel Calvo	Vía Hispanidad, sin número	77.721.435,—	67.829.616,—	4.168.995,—	5.723.124,—	13	77,—
203.504-4005	Hermanos Gómez Velasco	Vía Hispanidad, sin número	77.721.435,—	67.829.616,—	4.168.995,—	5.723.124,—	13	92,—
203.501-4005	María-Juana de Grandes Díez	Vía Hispanidad, sin número	77.721.435,—	67.829.616,—	4.168.995,—	5.723.124,—	13	77,—
203.506-4005	Miguel Pardos Benito	Vía Hispanidad, sin número	77.721.435,—	67.829.616,—	4.168.995,—	5.723.124,—	13	88,—
203.507-4005	Hermanas Inaz Ucar	Vía Hispanidad, sin número	77.721.435,—	67.829.616,—	4.168.995,—	5.723.124,—	13	76,—
203.508-4005	Epifanio Larriba Ibáñez y otros	Vía Hispanidad, sin número	77.721.435,—	67.829.616,—	4.168.995,—	5.723.124,—	13	96,—
203.509-4005	Francisco Floria Domper y otra	Vía Hispanidad, sin número	77.721.435,—	67.829.616,—	4.168.995,—	5.723.124,—	13	89,—
203.510-4005	Antonio Martínez Torres	Vía Hispanidad, sin número	77.721.435,—	67.829.616,—	4.168.995,—	5.723.124,—	13	77,—
203.511-4005	Jesús J. González Sanvicente	Vía Hispanidad, sin número	77.721.435,—	67.829.616,—	4.168.995,—	5.723.124,—	13	76,—
203.512-4005	Santiago Arruti Bravo y otro	Vía Hispanidad, sin número	77.721.435,—	67.829.616,—	4.168.995,—	5.723.124,—	13	92,—
203.513-4005	Concepción Layús Carrasco	Vía Hispanidad, sin número	77.721.435,—	67.829.616,—	4.168.995,—	5.723.124,—	13	77,—
203.514-4005	Pedro Domínguez Garrido	Vía Hispanidad, sin número	77.721.435,—	67.829.616,—	4.168.995,—	5.723.124,—	13	92,—
203.515-4005	Pedro Domínguez Garrido	Vía Hispanidad, sin número	77.721.435,—	67.829.616,—	4.168.995,—	5.723.124,—	13	77,—
203.516-4005	Francisco Tomero Bernardo	Vía Hispanidad, sin número	77.721.435,—	67.829.616,—	4.168.995,—	5.723.124,—	13	77,—
203.517-4005	Santos Pérez González	Vía Hispanidad, sin número	77.721.435,—	67.829.616,—	4.168.995,—	5.723.124,—	13	88,—
203.518-4005	Jesús Elizalde Navarro	Vía Hispanidad, sin número	77.721.435,—	67.829.616,—	4.168.995,—	5.723.124,—	13	94,—
203.519-4005	Horacio Vázquez Gómez	Vía Hispanidad, sin número	77.721.435,—	67.829.616,—	4.168.995,—	5.723.124,—	13	88,—
203.520-4005	Luis Pérez Gimeno Gil	Vía Hispanidad, sin número	77.721.435,—	67.829.616,—	4.168.995,—	5.723.124,—	13	86,—
203.521-4005	Mercedes Almazán Gil	Vía Hispanidad, sin número	77.721.435,—	67.829.616,—	4.168.995,—	5.723.124,—	13	94,—
203.522-4005	Fernando Almazán Gil	Vía Hispanidad, sin número	77.721.435,—	67.829.616,—	4.168.995,—	5.723.124,—	13	76,—
203.523-4005	Francisco Almazán Gil	Vía Hispanidad, sin número	77.721.435,—	67.829.616,—	4.168.995,—	5.723.124,—	13	77,—
204.210-4010	Maria-Pilar Valenzuela Sánchez y otra	Vía Hispanidad, sin número	77.721.435,—	67.829.616,—	4.168.995,—	5.723.124,—	13	88,—
204.211-4010	Javier Esponera Esponera	Vía Hispanidad, sin número	77.721.435,—	67.829.616,—	4.168.995,—	5.723.124,—	13	77,—
204.212-4010	Edmundo Bravo Murillo	Vía Hispanidad, sin número	77.721.435,—	67.829.616,—	4.168.995,—	5.723.124,—	13	88,—
204.213-4010	Ana-Carmen Subirá Ducay	Vía Hispanidad, sin número	77.721.435,—	67.829.616,—	4.168.995,—	5.723.124,—	13	77,—
204.214-4010	José Navarro Casau	Vía Hispanidad, sin número	77.721.435,—	67.829.616,—	4.168.995,—	5.723.124,—	13	77,—
204.215-4010	Maria-Carmen Soler Aitemir	Paseo Echegaray y Caballero, 2	21.403.200,—	17.122.560,—	1.070.160,—	3.210.480,—	13	473,—
204.250-4013	Esteban Cajal Paulés	Pedro IV el Ceremonioso, 11	2.091.572,—	1.045.787,—	73.205,—	972.580,—	18	364,—
204.900-4016	Manuel Gómez Gómez	Pedro IV el Ceremonioso, 11	2.091.572,—	1.045.787,—	73.205,—	972.580,—	18	366,—
204.938-4016	Pablo Laguerre Iglesias	Vía Hispanidad, sin número	77.721.435,—	67.829.616,—	4.168.995,—	5.723.124,—	13	97,—
204.989-4016	César Loris Pablo Vicaría	Vía Hispanidad, sin número	77.721.435,—	67.829.616,—	4.168.995,—	5.723.124,—	13	93,—
204.990-4016	Fernando Valero Vicaría	Vía Hispanidad, sin número	77.721.435,—	67.829.616,—	4.168.995,—	5.723.124,—	13	77,—
204.991-4016	Laura Esteban Arbutús	Vía Hispanidad, sin número	77.721.435,—	67.829.616,—	4.168.995,—	5.723.124,—	13	89,—
204.991-4016	Elpidia Jiménez Tarancón	Vía Hispanidad, sin número	8.352.406,—	2.227.308,—	194.889,—	5.930.209,—	20	320,—
205.008-4016	Elpidia Jiménez Tarancón	Av. San Juan Peña (Pirineos)	8.352.406,—	2.227.308,—	194.889,—	5.930.209,—	20	15,—
205.009-4016	Emilio Martínez Castilla	Av. San Juan Peña (Pirineos)	8.352.406,—	2.227.308,—	194.889,—	5.930.209,—	20	15,—
205.060-4017	Pedro Beltrán Navarro	Anselmo Clavé, 29-35	102.963.720,—	72.932.635,—	4.676.269,—	25.354.816,—	14	9.797,—
205.109-4017	José L. Navajas Ruiz	Moncasi, 26	7.243.040,—	144.861,—	79.673,—	7.018.506,—	18	43.079,—
205.110-4017	Edelmira Alastrué Esteban	Avenida Goya, 24	11.700.000,—	4.680.000,—	351.000,—	6.669.000,—	20	14.805,—
205.204-4018	Antonio Lafuente Sanz	Vía Hispanidad, sin número	77.721.435,—	67.829.616,—	4.168.995,—	5.723.124,—	13	76,—
205.205-4018	Congregación RR. Franciscanas	Vía Hispanidad, sin número	77.721.435,—	67.829.616,—	4.168.995,—	5.723.124,—	13	77,—
205.206-4018	Carmen Moréllon Llamazares	Vía Hispanidad, sin número	77.721.435,—	67.829.616,—	4.168.995,—	5.723.124,—	13	77,—
205.207-4018	Maria-Luisa Moréllon Llamazares	Vía Hispanidad, sin número	77.721.435,—	67.829.616,—	4.168.995,—	5.723.124,—	13	91,—
205.208-4018	Laureano Soler Galve	Vía Hispanidad, sin número	77.721.435,—	67.829.616,—	4.168.995,—	5.723.124,—	13	88,—
205.210-4018	Josefina Rodrigo Beamonte	Vía Hispanidad, sin número	77.721.435,—	67.829.616,—	4.168.995,—	5.723.124,—	13	88,—
205.211-4018	Fernando Faci González	Vía Hispanidad, sin número	77.721.435,—	67.829.616,—	4.168.995,—	5.723.124,—	13	76,—
205.212-4018	Mariano Pasamar Belisú	Vía Hispanidad, sin número	77.721.435,—	67.829.616,—	4.168.995,—	5.723.124,—	13	94,—
205.213-4018	Nemesio de Diego Lucas	Vía Hispanidad, sin número	77.721.435,—	67.829.616,—	4.168.995,—	5.723.124,—	13	76,—
205.328-4019	Mariano Peribáñez Herrera	Vía Hispanidad, sin número	77.721.435,—	67.829.616,—	4.168.995,—	5.723.124,—	13	91,—
205.332-4019	Eugenio Marco Perea	Urb. Torres San Lamberto	266.974.200,—	37.079.750,—	4.523.730,—	225.370.720,—	20	21.996,—
205.404-4019	Miguel A. Gracia Tejada	Paseo de la Ribera, 6	15.702.170,—	8.478.926,—	580.968,—	6.642.276,—	16	4.102,—
205.439-4020	Manuel Fandos Fandos	Benavente, 1-3-5	37.762.163,—	33.985.152,—	2.076.880,—	1.700.131,—	12	12,—
205.450-4020	Faustino García Gómez y otra	Parque Roma, F-10	785.265.156,—	575.814.980,—	36.643.401,—	172.806.775,—	14	1.330,—
205.453-4020	Joaquín Vela Sabroso	Part. Plano, 203 (B.º Miralb.)	38.443.440,—	24.713.640,—	1.620.116,—	12.109.684,—	15	2.524,—
205.649-4024	Simona Cucalon Pérez	Cartagena, 45 duplicado	3.123.750,—	1.35.660,—	38.021,—	2.950.069,—	19	560,—
205.710-4025	Santos Marco Arceaga	Avenida de Madrid, 35	15.623.760,—	9.113.860,—	611.931,—	5.897.969,—	16	1.425,—
205.733-4025	Maria-Pilar Guerra Araizoz	Avenida de Madrid, 33	1.368.000,—	1.060.965,—	15.732,—	1.311.228,—	19	897,—
205.882-4026	Maria-Dolores López Soria	Monte Perdido, 6	2.185.875,—	282.924,—	27.324,—	2.049.257,—	20	21.414,—
205.883-4026	José-Vicente Palacio Clemente	Padre Claret, 18	13.478.920,—	4.621.344,—	365.856,—	8.491.720,—	19	1.195,—
206.185-4029	Luis Redondo Araoz	Av. Compromiso Caspe, 90-94	13.478.920,—	4.621.344,—	365.856,—	8.491.720,—	20	1.097,—
206.336-4030	Vicente Mellado Roy y otros	Av. Compromiso Caspe, 90-94	24.459.250,—	4.865.434,—	487.865,—	19.105.951,—	20	52.732,—
206.854-4046	Valentin Olivas Gimeno	Heroísmo, 30-32	757.680,—	35.818,—	9.368,—	721.494,—	19	20.529,—
207.101-4035	Andrés Alonso-Lej Buil y otra	Sancho Arroyo, 10	1.469.440,—	734.720,—	51.430,—	683.290,—	18	4.821,—
207.102-4036	Marcelo Ortega Guardo	Vía Hispanidad, sin número	77.721.435,—	67.829.616,—	4.168.995,—	5.723.124,—	13	77,—
207.103-4036	Isidro Maldonado Nausía	Vía Hispanidad, sin número	77.721.435,—	67.829.616,—	4.168.995,—	5.723.124,—	13	93,—
207.477-4038	Enrique de Luis García y otra	Vía Hispanidad, sin número	77.721.435,—	67.829.616,—	4.168.995,—	5.723.124,—	13	92,—
207.478-4038	Joaquín Díaz de Tuesta Orpi	Vía Hispanidad, sin número	77.721.435,—	67.829.616,—	4.168.995,—	5.723.124,—	13	92,—
207.506-4046	Jesús Antero Gascón	Vía Hispanidad, sin número	785.265.156,—	575.814.980,—	36.643.401,—	172.806.775,—	14	967,—
207.508-4046	José M. Hernández Gómez	Urb. Parque Roma, F-7	785.265.156,—	575.814.980,—	36.643.401,—	172.806.775,—	14	1.161,—
207.672-4048	«Landeta», S. A.	Urb. Parque Roma, F-4	1.882.944,—	706.104,—	54.134,—	1.322.706,—	20	11.451,—
207.674-4048	Miguel Viaplana Jaime	Santander, 29	3.754.155,—	2.208.326,—	147.958,—	1.997.871,—	15	541,—
207.685-4048	And							

(Viene de la pág. 1627.)

Núm. 6.352

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 2.589 de 1979, seguidos en reclamación de cantidad, a instancias de don Ricardo Fuentes Bejarano, asistido del Letrado don Francisco Polo Blasco, contra la empresa «Infist», S. A., que no compareció, a pesar de estar citada en legal forma, con fecha 25 de junio de 1979 se ha dictado sentencia que, copiada literalmente, en su parte dispositiva dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por don Ricardo Fuentes Bejarano contra la empresa «Infist», S. A. sobre salarios, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga al actor la suma de 125.242,98 pesetas, más el 10 por 100 de la misma en concepto de indemnización por demora, advirtiendo a las partes que contra la presente resolución no se admite recurso alguno por razón de la cuantía litigiosa.»

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia a la demandada «Infist», S. A.

Dado en Zaragoza a 10 de julio de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.353

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 9.690 de 1979, seguidos en reclamación de otros conceptos, a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo, contra la empresa de José Camats Bernad, con fecha 23 de junio de 1979 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando la demanda formulada por la Delegación Provincial de Trabajo, en virtud del expediente 73 de 1979, debo condenar y condeno a la empresa de José Camats Bernad a que, en concepto de indemnización por la rescisión de contratos de trabajo, abone a los productores las siguientes cantidades: a don Eduardo Gracia González, 50.000 pesetas; a José-Luis Sebastián Beamonde, 60.000 pesetas, y a Eugenio García Vinuesa, 33.000 pesetas.»

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a José Camats Bernad.

En Zaragoza a 9 de julio de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, José-Antonio Royo.

Núm. 6.386

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 12.914 de 1979, que se tramitan en esta Magistratura, seguidos a instancia de

don Tomás-Angel Martín Sebastián, contra «Industrias Delwis», S. A., en reclamación por despido, con fecha 9 de julio de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda, en reclamación por despido, formulada a instancia de Tomás Angel Martín Sebastián, contra «Industrias Delwis», S. A., regístrense y fórmense autos.»

Se señala el próximo día 20 de agosto de 1979, a las diez quince horas de su mañana, para la celebración, en única convocatoria, de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes.»

Y encontrándose la demandada «Industrias Delwis», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 9 de julio de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.387

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 12.665 de 1979, que se tramitan en esta Magistratura, seguidos a instancia de don Juan Iguarben Zaro, contra «Soloru», S. L., en reclamación por despido, con fecha 17 de julio de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda, en reclamación por despido, formulada a instancia de Juan Iguarben Zaro, contra «Soloru», S. L., regístrense y fórmense autos.»

Se señala el próximo día 9 de agosto de 1979, a las once quince horas de su mañana, para la celebración, en única convocatoria, de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes.»

Y encontrándose la demandada «Soloru», S. L., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 17 de julio de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.389

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 12.914 de 1979, que se tramitan en esta

Magistratura, seguidos a instancia de Alfredo Cabrera Modrego y otros, contra Fernando Pallás Miguel, en reclamación por cantidad, con fecha 5 de julio de 1979 se ha dictado sentencia que, copiada literalmente, dice:

«Que desestimando las demandas acumuladas interpuestas por don Alfredo Carrera Modrego, don Serafín Pérez Pérez, don Roberto Blasco Egido y don Alfredo Sebastián Peiró, contra la empresa de Fernando Pallás Miguel, sobre salarios, debo absolver y absuelvo de las mismas a la referida empresa, advirtiendo a las partes que contra la presente resolución no se admite recurso alguno por razón de la cuantía litigiosa.»

Y encontrándose el demandado Fernando Pallás Miguel en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 16 de julio de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Distrito

Núm. 6.325

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 146 de 1979, instado por Angel Durbán Allepuz, representado por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, contra la compañía mercantil «Insolación», S. A. (paseo Echegaray y Caballero, 36), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 139, correspondiente al día 21 de junio pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 28 de septiembre próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 6.327

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación y emplazamiento

De orden del señor Juez de distrito del número 2 de esta ciudad y en virtud de lo acordado en el juicio de cognición que se tramita bajo el número 367 de 1979, a instancia de «Comercial Losilla», S. A., representada por el Procurador don Ignacio San Pío Sierra, contra «Mantenimiento y Montajes», S. A. («Mynsa»), en re-

clamación de 42.871 pesetas, cuyo actual domicilio se desconoce, se ha acordado emplazar por medio de la presente a dicha demandada a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al que la presente aparezca inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia, comparezca y personese en los mencionados autos y conteste la demanda formulada en la forma que la Ley previene, con apercibimiento de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y seguirán las actuaciones su curso legal. Mientras tanto quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias presentadas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a «Mantenimientos y Montajes», S. A. («Mynsa»), y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente en Zaragoza a trece de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.400

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado bajo el número 453 de 1978, instado por «Galerías Preciados», S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Manuel Frías Barrera, con domicilio en calle Marina, número 6, del barrio de Miralbueno, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 145, correspondiente al día 28 de junio pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 26 de septiembre próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 6.401

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado bajo el número 230 de 1978, instado por «Galerías Preciados», S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Rafael Vileu Ros, con domicilio en camino del Pilón, núm. 9, del barrio de Miralbueno, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 145, correspondiente al día 28 de junio pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 26 de septiembre próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 6.402

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado bajo el número 553 de 1977, instado por Cirilo García Fernández, representado por el Procurador don Ignacio San Pío, contra Santiago Galindo, con domicilio en calle Salvador Minguijón, núm. 56, de esta ciudad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 139, correspondiente al día 21 de junio pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 27 de septiembre próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 6.320

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Se ha acordado citar en providencia del día de la fecha, por el señor Juez de este Juzgado, y por medio del «Boletín Oficial» de la provincia, al denunciado en el juicio de faltas número 2.167 de 1977, Adolfo Martínez Palacios, de 55 años, viudo, agente comercial y actualmente en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado para asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas para el día 14 de septiembre, a las diez treinta horas.

Zaragoza a dieciséis de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.370

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de desahucio número 474 de 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de María Natividad Hernández, representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Juan-José-Manuel Ingelmo Rotaecche, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado

sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 3.268, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 88, de 19 de abril de 1979.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 20 de septiembre próximo, a las once treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a dieciocho de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.371

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 611 de 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Plásticos Solanas», S. L., representada por la Procuradora señora Alfaro Montañés, contra don Antonio Fernández Sánchez, vecino de Benidorm, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina registradora, marca «Hugin», sin número visible; valorada en 40.000 pesetas.

Sesenta cajas de zapatillas-sandalias, marca «Britte Sirena Gymnastic», de diversas tallas y colores; valoradas en 12.000 pesetas.

Dieciséis cajas de zapatillas, de la casa «Val Quirant», de distintas tallas y colores; valoradas en 1.600 pesetas.

Trece cajas de zapatos, de la casa «Val Quirant», de distintas tallas y colores; en 3.250 pesetas.

Veintidós cajas de sandalias de señora, de distintas tallas y colores; valoradas en 4.400 pesetas.

El derecho de traspaso del local número 110, de «Mercalox», en Benidorm (Alicante); valorado en pesetas 100.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 20 de septiembre próximo, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, en Benidorm (avenida del Mediterráneo, 41, edificio «Viña del Mar»).

Dado en Zaragoza a dieciocho de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.372

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 131 de 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de «La Mutua de Accidentes de Zaragoza», representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Bernardo Morales González, vecino de esta capital, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor en color, marca «Vanguard»; valorado en 70.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 20 de septiembre próximo, a las diez treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a dieciocho de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.373

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 397 de 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia del Colegio de Arquitectos de Aragón y Rioja, representado por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don Ramón Hernández Sangorrín, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una furgoneta marca «Siata», con placa de matrícula Z-7915-E; valorada en 75.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 20 de septiembre próximo, a las once treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite

su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, en esta ciudad (calle Menéndez Pidal, núm. 1).

Dado en Zaragoza a dieciocho de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.399

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 701 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Domingo Mendes Sanches, que antes tuvo su domicilio en calle Cantín y Gamboa, núm. 36, segundo derecha, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el próximo día 20 de septiembre, a las diez veinte horas de su mañana, al objeto de celebrar la vista.

Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.321

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez de distrito del Juzgado número 6 de Zaragoza;

Por la presente y en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 591 de 1978, contra Juan José Frolián Oviedo, natural de Alía (Cáceres), nacido el 9 de agosto de 1949, hijo de Pablo y de Petra, soltero, chofer, que tuvo su último domicilio en el de sus padres, en Barcelona (avenida Virgen de Montserrat, número 156, 3.º, 4.º), se ruega y encarga a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial la busca y captura del mencionado condenado, constituyéndolo en prisión a disposición de este Juzgado, con el fin de cumplir los quince días de arresto menor que le han sido impuestos en dicho procedimiento por impago de la multa de 4.000 pesetas a que fue condenado como autor responsable de una falta de imprudencia con resultado de daños.

Dado en Zaragoza a dieciocho de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de distrito, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.322

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.397 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Emilio Contententes Bueno, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 5 de septiembre y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos y daños, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.394

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LODOSA DE MALLÉN

El Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal de Lodosa, de Mallén (Zaragoza), dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44, capítulo VI, de las Ordenanzas por las que se rige la Comunidad, convoca a todos los usuarios a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar, en el salón de actos del Casino de la Amistad, de esta villa (sito en la plaza de España, núm. 7), el día 15 del mes de agosto, a las veintuna treinta horas en primera convocatoria y a las veintidós horas en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Sobre modificación de los artículos 23, 25, 26, 47 y 48 de las Ordenanzas de esta Comunidad.
- 3.º Examen del ejercicio de 1978.
- 4.º Sobre el sistema a seguir en el riego del tomate y del pimiento.
- 5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

De no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria por falta de número se celebrará en segunda, cualquiera que sea el número de asistentes, siendo válidos los acuerdos que se tomen, según dispone el artículo 55, capítulo VI, de las Ordenanzas de la Comunidad.

Mallén a 19 de julio de 1979. — El Presidente de la Comunidad, Luis Asín Lamata.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones